# CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 12 de mayo de 2026.

Sres.

**ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES CUIT 30529826806**

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa FK UHNO S A S se encuentra asegurada por EXPERTA ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

*- N° de CUIT: 30715806890*
*- N° de Contrato de Afiliación: 569026*
*- Vigencia: desde el 13 de enero de 2018 hasta el 31 de enero de 2027*

En caso de efectuarse trabajos en altura, el presente certificado ampara la realización de los mismos por parte de los trabajadores informados.

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96):

a) habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b) en cualquier momento en los siguientes casos:

1. cese la actividad del establecimiento o la explotación;
2. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;
3. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

II. Por parte de la aseguradora (ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348):

a) falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b) la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 30 días corridos, contados a partir del 12 de mayo de 2026, con vencimiento el 10 de junio de 2026.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 18049953
Confeccionado por: FERNANDO RUGGIERO
Fecha y hora de emisión: 12/05/2026 10:42:39

# EXPERTA ART
# ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
# EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 569026
# CON VIGENCIA AL 12/05/2026

**CUIT: 30715806890** **Razón Social: FK UHNO S A S**

| Tipo | Documento | Nombre del Empleado |
|---|---|---|
| C.U.I.L. | 20331061833 | D ADARIO JONATAN ALEJANDRO |
| C.U.I.L. | 20282774756 | D ADARIO SEBATIÁN GABRIEL |
| C.U.I.L. | 20399096120 | GONZÁLEZ SEBASTIÁN ABEL |
| C.U.I.L. | 20346130130 | GUZMAN TAO CRISTIAN EZEQUIEL |
| C.U.I.L. | 20450113175 | LOPEZ CABRERA RODRIGO GABRIEL |
| C.U.I.L. | 23279157419 | MORETTO DARIO JAVIER |
| C.U.I.L. | 20355829937 | NAVARRO MATIAS EZEQUIEL |
| C.U.I.L. | 20253769409 | RUGGIERO FERNANDO ARIEL |
| C.U.I.L. | 23411631869 | SANFILIPPO LAUTARO TADEO |

**La presente nómina está sujeta a que el empleador haya cumplimentado con la presentación de la clave de alta temprana (CAT) ante AFIP y su posterior presentación de DDJJ.**

N° de folio: 18049953
Confeccionado por: FERNANDO RUGGIERO
Fecha y hora de emisión: 12/05/2026 10:42:39

# CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 12 de mayo de 2026.

Sres.

**A QUIEN CORRESPONDA**

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa FK UHNO S A S se encuentra asegurada por EXPERTA ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

*- N° de CUIT: 30715806890*
*- N° de Contrato de Afiliación: 569026*
*- Vigencia: desde el 13 de enero de 2018 hasta el 31 de enero de 2027*

En caso de efectuarse trabajos en altura, el presente certificado ampara la realización de los mismos por parte de los trabajadores informados.

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96):

a) habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b) en cualquier momento en los siguientes casos:

1. cese la actividad del establecimiento o la explotación;
2. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;
3. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

II. Por parte de la aseguradora (ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348):

a) falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b) la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 30 días corridos, contados a partir del 12 de mayo de 2026, con vencimiento el 10 de junio de 2026.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 18049954
Confeccionado por: FERNANDO RUGGIERO
Fecha y hora de emisión: 12/05/2026 10:42:39

# EXPERTA ART
# ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
# EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 569026
# CON VIGENCIA AL 12/05/2026

**CUIT: 30715806890** **Razón Social: FK UHNO S A S**

| Tipo | Documento | Nombre del Empleado |
|---|---|---|
| C.U.I.L. | 20331061833 | D ADARIO JONATAN ALEJANDRO |
| C.U.I.L. | 20282774756 | D ADARIO SEBATIÁN GABRIEL |
| C.U.I.L. | 20399096120 | GONZÁLEZ SEBASTIÁN ABEL |
| C.U.I.L. | 20346130130 | GUZMAN TAO CRISTIAN EZEQUIEL |
| C.U.I.L. | 20450113175 | LOPEZ CABRERA RODRIGO GABRIEL |
| C.U.I.L. | 23279157419 | MORETTO DARIO JAVIER |
| C.U.I.L. | 20355829937 | NAVARRO MATIAS EZEQUIEL |
| C.U.I.L. | 20253769409 | RUGGIERO FERNANDO ARIEL |
| C.U.I.L. | 23411631869 | SANFILIPPO LAUTARO TADEO |

**La presente nómina está sujeta a que el empleador haya cumplimentado con la presentación de la clave de alta temprana (CAT) ante AFIP y su posterior presentación de DDJJ.**

N° de folio: 18049954
Confeccionado por: FERNANDO RUGGIERO
Fecha y hora de emisión: 12/05/2026 10:42:39

# CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 12 de mayo de 2026.

Sres.

**ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES CUIT 30529826806**

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa FK UHNO S A S se encuentra asegurada por EXPERTA ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

*- N° de CUIT: 30715806890*
*- N° de Contrato de Afiliación: 569026*
*- Vigencia: desde el 13 de enero de 2018 hasta el 31 de enero de 2027*

En caso de efectuarse trabajos en altura, el presente certificado ampara la realización de los mismos por parte de los trabajadores informados.

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96):

a) habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b) en cualquier momento en los siguientes casos:

1. cese la actividad del establecimiento o la explotación;
2. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;
3. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

II. Por parte de la aseguradora (ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348):

a) falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b) la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 30 días corridos, contados a partir del 12 de mayo de 2026, con vencimiento el 10 de junio de 2026.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 18049953
Confeccionado por: FERNANDO RUGGIERO
Fecha y hora de emisión: 12/05/2026 10:42:39

# EXPERTA ART
# ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
# EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 569026
# CON VIGENCIA AL 12/05/2026

**CUIT: 30715806890** **Razón Social: FK UHNO S A S**

| Tipo | Documento | Nombre del Empleado |
|---|---|---|
| C.U.I.L. | 20331061833 | D ADARIO JONATAN ALEJANDRO |
| C.U.I.L. | 20282774756 | D ADARIO SEBATIÁN GABRIEL |
| C.U.I.L. | 20399096120 | GONZÁLEZ SEBASTIÁN ABEL |
| C.U.I.L. | 20346130130 | GUZMAN TAO CRISTIAN EZEQUIEL |
| C.U.I.L. | 20450113175 | LOPEZ CABRERA RODRIGO GABRIEL |
| C.U.I.L. | 23279157419 | MORETTO DARIO JAVIER |
| C.U.I.L. | 20355829937 | NAVARRO MATIAS EZEQUIEL |
| C.U.I.L. | 20253769409 | RUGGIERO FERNANDO ARIEL |
| C.U.I.L. | 23411631869 | SANFILIPPO LAUTARO TADEO |

**La presente nómina está sujeta a que el empleador haya cumplimentado con la presentación de la clave de alta temprana (CAT) ante AFIP y su posterior presentación de DDJJ.**

N° de folio: 18049953
Confeccionado por: FERNANDO RUGGIERO
Fecha y hora de emisión: 12/05/2026 10:42:39

# CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 12 de mayo de 2026.

Sres.

**A QUIEN CORRESPONDA**

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa FK UHNO S A S se encuentra asegurada por EXPERTA ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

*- N° de CUIT: 30715806890*
*- N° de Contrato de Afiliación: 569026*
*- Vigencia: desde el 13 de enero de 2018 hasta el 31 de enero de 2027*

En caso de efectuarse trabajos en altura, el presente certificado ampara la realización de los mismos por parte de los trabajadores informados.

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96):

a) habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b) en cualquier momento en los siguientes casos:

1. cese la actividad del establecimiento o la explotación;
2. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;
3. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

II. Por parte de la aseguradora (ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348):

a) falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b) la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 30 días corridos, contados a partir del 12 de mayo de 2026, con vencimiento el 10 de junio de 2026.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 18049954
Confeccionado por: FERNANDO RUGGIERO
Fecha y hora de emisión: 12/05/2026 10:42:39

# EXPERTA ART
# ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
# EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 569026
# CON VIGENCIA AL 12/05/2026

**CUIT: 30715806890** **Razón Social: FK UHNO S A S**

| Tipo | Documento | Nombre del Empleado |
|---|---|---|
| C.U.I.L. | 20331061833 | D ADARIO JONATAN ALEJANDRO |
| C.U.I.L. | 20282774756 | D ADARIO SEBATIÁN GABRIEL |
| C.U.I.L. | 20399096120 | GONZÁLEZ SEBASTIÁN ABEL |
| C.U.I.L. | 20346130130 | GUZMAN TAO CRISTIAN EZEQUIEL |
| C.U.I.L. | 20450113175 | LOPEZ CABRERA RODRIGO GABRIEL |
| C.U.I.L. | 23279157419 | MORETTO DARIO JAVIER |
| C.U.I.L. | 20355829937 | NAVARRO MATIAS EZEQUIEL |
| C.U.I.L. | 20253769409 | RUGGIERO FERNANDO ARIEL |
| C.U.I.L. | 23411631869 | SANFILIPPO LAUTARO TADEO |

**La presente nómina está sujeta a que el empleador haya cumplimentado con la presentación de la clave de alta temprana (CAT) ante AFIP y su posterior presentación de DDJJ.**

N° de folio: 18049954
Confeccionado por: FERNANDO RUGGIERO
Fecha y hora de emisión: 12/05/2026 10:42:39